

## Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 JUL. 1991

Expte. Nº 16.047/91

VISTO:

presentes actuaciones por las cuales Consejo de Investigación hace saber el cese de funciones de la Srta. Ana María Escudero, por haber finalizado el Proyecto Nº 202; y atento a lo informado por la Dirección de Registro Control de Personal.

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 19.- Dar por terminadas las funciones de la Srta. Ana María ESCUDERO, como auxiliar de investigación, con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 2da. Categoría del Consejo de Investigación, a partir del 19 de Junio del corriente año, por haber concluído el Proyecto Nº 202: LA INTERACCION DIDACTICA COMO NUCLEO DE UNA PROPUESTA DE FORMACION DOCENTE UNIVERSITA-RIA, bajo la dirección del Lic. Sergio Carbajal.

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

C.P.W. SERGIO EDGURDO PANTOJA a/c. Secretaria General

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P.H. LUIS ALBERTO MARTINO VICERRECTOR

a/c RECTORADS

LIC. SONIA ALVAREZ TROGLIERO SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 274 - 91